

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

24 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N°

1070.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Resolución N°18 del 2017 de la Contraloría General de la República
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Art. 34 "D" del D.F.L. N°1/96 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, de los Profesionales de la Educación, que establece el nombramiento del Jefe DAEM sólo por concurso público
- Decreto Registrado N° 821 del 2/8/2017 que nombra como Jefe DAEM al Profesional de la Educación Sr. Rodrigo Ulzurún Díaz.
- Oficio N° 047 de fecha 8 de abril 2019 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del alcalde

DECRETO

- NOMBRESE** a don RODRIGO NELSON ULZURRÚN DÍAZ, RUN [REDACTED] actual Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Concón, en calidad de Sostenedor de los Jardines Infantiles: Conconcito, Puente Colmo y Mauquitos que administra el Departamento de Educación Municipal de Concón, hasta el término de su nombramiento como Jefe de DAEM, 1 de agosto del 2022.
- REMÍTASE** presente resolución al Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y a los Organismos Competentes
- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente decreto.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SEREMI DE EDUCACIÓN

- Secretario Municipal ✓
- Interesado
- Archivo DAEM

OSG/MEG/RUD/mchc.



OSCAR SUMATE GONZALEZ

ALCALDE

T. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado